

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA “SISTEMATIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER DE HONDURAS: Los oficios vinculados al patrimonio cultural”** CUYO OBJETO es “Reflexionar sobre el papel de los oficios vinculados con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural como mecanismos para la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos, en riesgo de exclusión y para el desarrollo local en Honduras, a través del análisis de las lecciones aprendidas de la segunda fase del Programa Nacional de Escuelas Taller (PNET)”.

## **ANTECEDENTES Y NECESIDADES PLANTEADAS**

Después de 15 años de apoyo de Cooperación Española en Honduras a todo el sistema de escuelas taller y coincidiendo con la finalización del PNET del período 2017-2020 la Oficina Técnica de Cooperación Española en Honduras propone del desarrollo de la presente sistematización con un doble propósito.

En primer lugar, se busca obtener lecciones aprendidas de la segunda fase del PNET. Se hace necesario sistematizar el camino andado, con los aprendizajes positivos y negativos del mismo, generando elementos de análisis que puedan servir de base, tanto para definir una nueva fase del Programa Nacional de Escuelas taller, como para considerar cuáles podrían ser las eventuales contribuciones de la Cooperación Española a dicho Programa.

En segundo lugar, con la intención de alimentar la reflexión interna de la Cooperación Española en Honduras, en el marco de sus Programa Patrimonio para el Desarrollo (P>D) y Programa de Escuelas taller, se analizará el papel de los oficios vinculados con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultura como mecanismo para la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social. Este análisis partirá de la experiencia del PNET y servirá para proponer, en su caso, nuevas intervenciones de cooperación, en el marco del resultado intermedio 1.6 del nuevo MAP 2020-2023: “El patrimonio cultural del país es conservado, participando en la creación de empleo y en la regeneración de los espacios urbanos y rurales”, así como en los resultados intermedios: RI 1.5. “Apoyado el tejido económico empresarial y del sector social de la economía local en su contribución al crecimiento económico sostenible” con foco, en este caso, en las industrias culturales, o vinculadas a la cultura y el patrimonio y el RI. 2.3 Mejorado el acceso a los recursos y la empleabilidad de las mujeres. También y por último con el RI 3.1 Mejorada la convivencia de la población mediante el acceso al espacio público seguro y a actividades culturales que fomentan el respeto a la diversidad, la igualdad de género y una cultura de paz.

**Tegucigalpa, 27 de Julio de 2020**

**EL DIRECTOR DE LA AECID**

**PD. Resolución de 28 de julio de 2020 (BOE ...)**

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA TÉCNICA DE  
COOPERACIÓN EN HONDURAS**

**Fdo.: Juan José Sanzberro Gamio**